



ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA COLEGIO MÉDICO DE CHILE (A.G.)

De acuerdo con los artículos 9 N° 3, 32, 33, 34, 36, 37 y 38 de los Estatutos Sociales, cítase por el Consejo Nacional a Asamblea General Extraordinaria del Colegio Médico de Chile (A.G.) para el día 26 de abril de 2025, a las 10:30 horas, en Hotel Termas de Puyehue, ubicado en Ruta Internacional 215, km. 76, comuna de Puyehue, Provincia de Osorno, Región de los Lagos, Chile, para los efectos previstos en el artículo 36, N° 2 de los Estatutos Sociales.

La Tabla de la Convocatoria es la siguiente: **Reforma de los Estatutos del Colegio Médico de Chile (A.G.).**

De acuerdo con el artículo 36, N° 2 de los Estatutos Sociales, la reforma deberá ser aprobada con el voto favorable de la mayoría absoluta de los integrantes en ejercicio de la Asamblea, y deberá contar con la asistencia de un notario público, que actuará como ministro de fe.

Podrán asistir a la Asamblea, con derecho a voz y voto, las personas señaladas en el artículo 33 de los Estatutos de la Orden.

Asimismo, podrán también asistir a la sesión, con derecho a voz, los médicos colegiados que estén al día en el pago de sus cuotas, según dispone el inciso final del artículo 32 de los Estatutos.

MESA DIRECTIVA NACIONAL Y H. CONSEJO NACIONAL